

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

25352 *Resolución de 5 de diciembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y Agenda 2030, por la que se concede el Premio Estatal Extraordinario al Voluntariado.*

La Orden DSA/857/2022, de 26 de agosto, establece las bases reguladoras para la concesión de los Premios Estatales al Voluntariado (BOE número 215, de 7 de septiembre de 2022).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la citada orden, y previa consideración de la propuesta presentada por la Comisión de Valoración de los citados premios, reunida en sesión de 24 de noviembre de 2023, vengo en resolver la concesión del Premio Estatal Extraordinario a doña Francisca Sauquillo Pérez del Arco.

La presente resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra la misma, recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y Agenda 2030 en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 5 de diciembre de 2023.—La Secretaria de Estado de Derechos Sociales y Agenda 2030, María Rosa Martínez Rodríguez.